



PANAMÁ DEPOSITA ANTE LA ONU EL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

Panamá depositó oficialmente ante el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, el instrumento de ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como el Acuerdo de Escazú. El depósito del instrumento de ratificación se dio el 10 de marzo del año en curso, convirtiendo a Panamá en el octavo país en ratificar este importante acuerdo.

Milciades Concepción, ministro de Ambiente, recibió con beneplácito el anuncio; reafirmando así el compromiso de esta institución con proteger el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, mediante el respeto de los derechos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia en materia ambiental.

La ratificación del Acuerdo de Escazú reafirma el compromiso del Estado en fortalecer las capacidades nacionales necesarias, tanto en materia legislativa, reglamentaria o administrativa para garantizar la implementación del presente Acuerdo.